



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000157

-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 27 MAY 2014

VISTO:

El INFORME Nº 195-2014/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 14 de Mayo 2014; PROVEÍDO de Gerencia Regional de Infraestructura inserto al reverso del INFORME Nº 512-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI- SGO-SG de fecha 08/05/2014; el INFORME Nº 512-2014/GÓBIERNO REGIONAL TUMBES – GRI- SGO-SG de fecha 08/05/2014; el INFORME Nº 318-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JANS de fecha 07 de Mayo del 2014 recepcionado el 07 de Mayo del 2014; la CARTA Nº 003-2014/CONSORCIO LUEY de fecha 24 de Abril del 2014 recepcionada el 25 de Abril del 2014, referidos a la Liquidación Financiera Final de la Obra: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AAHH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" .-----

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley Nº 27783; se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.-----





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"



Nº 00000157 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 27 MAY 2014



Que, por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley Nº 27867, modificada por la Ley Nº 27902, se norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales conforme a la Constitución Política y a la Ley de Bases de Descentralización.-----



Que, en mérito a lo dispuesto en los considerandos anteriores, queda creada la Región Tumbes, dentro del ámbito territorial del Departamento del mismo nombre, entrando en vigencia el día 01 de Enero del 2003, en que asume el patrimonio, personal, acervo documentario y los recursos presupuestales y financieros que le corresponde al Departamento de Tumbes.-----



Que, por R. E. R. Nº 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, se resuelve en su Artículo Primero Aprobar la Directiva Nº 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".-----



Que, con fecha 26 de Junio del 2013, se suscribió el CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA Nº 017-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre el GOBIERNO REGIONAL TUMBES y la Empresa Contratista: CONSORCIO LUEY con RUC Nº 20409444947, integrada por la Empresa contratista CONVENSION SRL. Con RUC Nº 20525388311, la Empresa Contratista CONSULTORES INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA OVER & ASOCIADOS SRL y el Consultor CARRASCO PEREZ IBAN con RUC Nº 10165044849, designando como su Representante legal Común al Sr. GILBERTO ROMERO VASQUEZ con DNI Nº



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 00000157 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 27 MAY 2014



03085170, para la ejecución de la Obra: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AAHH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" por un monto contratado de S/. 4'173,022.00 (CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL VEINTIDOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2012, con un plazo de ejecución de DOSCIENTOS DIEZ (210) días Naturales, bajo el sistema de Contratación, por la modalidad de SUMA ALZADA CONCURSO OFERTA -----



Que, con fecha 14 de Agosto del 2013, se suscribió la clausula adicional al CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 017-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre el GOBIERNO REGIONAL TUMBES y la Empresa Contratista CONSORCIO LUEY aprobando el nuevo monto contractual para la ejecución de la Obra: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AAHH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" por un monto contratado de S/. 4'677,817.36 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON 36/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2012, con un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) días Naturales, por la modalidad de SUMA ALZADA -----



Que mediante, INFORME N° 195-2014/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 14 de Mayo 2014; dentro de los Plazos de Ley, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, remite al Gerente Regional de Infraestructura el Proyecto de Resolución de la





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"



Nº 00000157 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 27 MAY 2014



Liquidación Financiera Final de la Obra: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AAHH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" elaborada por el responsable de las Liquidaciones de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras según lo indicado en la DIRECTIVA Nº 009-2005/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG y la ORDENANZA REGIONAL Nº008-2009/GRT-CR debidamente visada para que luego de encontrarla conforme proceda de acuerdo a sus funciones.



Que mediante proveído de Gerencia Regional de Infraestructura inserto al reverso del INFORME Nº 512-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI- SGO-SG de fecha 08/05/2014, dentro de los Plazos de Ley, el Gerente Regional de Infraestructura comunica disposición a la SGSLTO en atención al expediente de la Liquidación Final de la obra: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AAHH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" que cuenta con el Informe del Subgerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, de acuerdo al Art. 211° del D.S. Nº 138-2012-EF, se dé trámite y dispone se efectúe la Liquidación Financiera Final de Obra en cumplimiento a la DIRECTIVA Nº 009-2005/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG. "PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y APROBACION DE LIQUIDACIONES DE CONTRATOS Y TRANSFERENCIAS DE OBRAS" y la ORDENANZA REGIONAL Nº008-2009/GRT-CR



Que, mediante INFORME Nº 512-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI- SGO-SG de fecha 08/05/2014, recepcionada el 08/05/2014,



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000157 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 27 MAY 2014

dentro de los plazos de Ley, el Sub Gerente de Obras alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Liquidación Técnica Final de la Obra: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AAHH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"** la misma que fue alcanzada por el Inspector de la obra, ejecutada por el Contratista **CONSORCIO LUEY** que da un saldo a favor del Contratista ascendente a la suma de **S/. 54,353.02 (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 02/100 NUEVOS SOLES)**, que se emite solicitando se sirva derivar el presente a la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras para la revisión, elaboración de Liquidación Financiera y acto resolutive correspondiente.

Que, mediante **INFORME N° 318-2014/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-JANS** de fecha 07 de Mayo del 2014 recepcionado el 07 de Mayo del 2014, dentro de los Plazos de Ley, el Inspector de obra alcanza al Sub Gerente de Obras la Liquidación Técnica Final de la Obra : **"INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AAHH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"** ejecutada por el Contratista **CONSORCIO LUEY** que arroja un saldo a favor del Contratista ascendente a la suma de **S/. 54,353.02 (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 02/100 NUEVOS SOLES)** la Liquidación es procedente de acuerdo a lo dispuesto en el Art.º 211 del D.S. N° 138-2012-EF





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000157 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 12.7 MAY 2014

Que, mediante CARTA Nº 003-2014/CONSORCIO LUEY de fecha 24 de Abril del 2014 recepcionada el 25 de Abril del 2014, el Contratista **CONSORCIO LUEY**, dentro de los plazos de ley, alcanza al Inspector de la obra la liquidación final de la obra: "**INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AAHH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**", la cual arroja un saldo favor del Contratista ascendente a la suma de **S/. 54,353.02 (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 02/100 NUEVOS SOLES)**.-----

Que, habiendo dado inicio al proceso de selección durante la vigencia de la Ley Nº 29873 que aprueba la modificación de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Aprobado por D.S. Nº 138-2012-EF; atendiendo a lo informado por la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, la Subgerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, es procedente **APROBAR** la Liquidación Técnica-Financiera Final del **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA Nº 017-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR** relativo a la Obra: "**INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AAHH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**" ejecutada por la Empresa Contratista: **CONSORCIO LUEY** con un saldo A FAVOR del Contratista **CONSORCIO LUEY**, por la suma ascendente a **S/. 54,353.02 (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 02/100 NUEVOS SOLES)** cuyo costo total de obra asciende a la suma de **S/. 4.732.170,38 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y 38/100 NUEVOS SOLES)**.-----





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000157 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 27 MAY 2014

Estando a las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Subgerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica-Financiera relativa a la obra: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AAHH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 017-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, ejecutada por la Empresa Contratista **CONSORCIO LUEY**, con un costo total ascendente a la suma de S/. 4.732.170,38 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS.MIL CIENTO SETENTA Y 38/100 NUEVOS SOLES) conforme al **ANEXO N° 01** de la presente Resolución

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración, **PAGAR** a la Empresa Contratista el saldo a favor de la Empresa **CONSORCIO LUEY**, ascendente a la suma de S/. 54,353.02 (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 02/100 NUEVOS SOLES) conforme al **ANEXO N° 02** de la presente Resolución





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000157 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 27 MAY 2014

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración la correspondiente Devolución de la CARTA FIANZA otorgada como garantía de fiel cumplimiento del **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 017-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**, correspondiente al 10% del monto de contrato a la Empresa Contratista **CONSORCIO LUEY**, previo informe de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras -----



ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Empresa Contratista **CONSORCIO LUEY** Ejecutor de la Obra, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, Oficinas de Tesorería y Contabilidad, y todas integrantes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes.-----



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SOPHIA SANDRA GUZMAN

RESOLUCION GERENCIA REGIONAL 00000157 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

A N E X O N° 01 27 MAY 2014

CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS

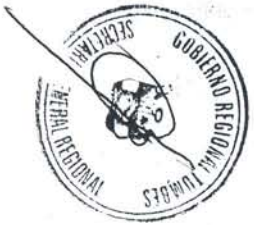
OBRA : "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AAHH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO ,
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES "

CONTRATISTA : CONSORCIO LUEY
CONTRATO N° : 017-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

FECHA	C/P N°	CONCEPTO	VALORIZACIONES				MONTO				AMORTIZACIONES			RETENCION 10% FONDO DE GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO	TOTAL		LIQUIDO PAGADO	
			CONTRATO PRINCIPAL	REINT.	IGV. VAL.	IGV. EFECT.	IGV. MAT.	BRUTO VALORIZADO	EFFECTIVO	MATERIAL	DESC.	EFFECTIVO	IGV					
ago-13	7917-13, 148-14	VAL 01	2,468,461.74	0.00	444,323.11	0.00	0.00	0.00	0.00	2,912,784.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,468,461.74	444,323.11	
ene-14		VAL 02	1,495,790.26	0.00	269,242.25	0.00	0.00	0.00	0.00	1,765,032.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,495,790.26	269,242.25	
			3,964,252.00	0.00	713,565.36	0.00	0.00	0.00	0.00	4,677,817.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,964,252.00	713,565.36	
			ADIC. N°01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
			TOTAL	3,964,252.00	0.00	713,565.36	0.00	0.00	0.00	4,677,817.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,964,252.00	713,565.36	

C. PRINCIPAL 3,964,252.00
 REINTEGRO 0.00
 I.G.V. 713,565.36
 MONTO PARCIAL 4,677,817.36
 AUTORIZ. Y PAGADO 34,705.60
 I.G.V. 6,247.01
 ADELANTOS 0.00
 COSTO DE OBRA 4,718,769.97
 OTROS 13,400.41
 COSTO DE OBRA 4,732,170.38

EFFECTIVO 3,964,252.00
 AMORTIZAC. Y DSCITOS 0.00
 I.G.V. 713,565.36
 MONTO PARCIAL 4,677,817.36
 AUTORIZ. Y PAGADO 34,705.60
 I.G.V. 6,247.01
 ADELANTOS 0.00
 COSTO DE OBRA 4,718,769.97
 OTROS 13,400.41
 COSTO DE OBRA 4,732,170.38



A N E X O N° 02

LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRA

OBRA : "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL AAHH VIRGEN DEL CISNE EN LA QUEBRADA LUEY EN EL DISTRITO , PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES "

CONTRATISTA : CONSORCIO LUEY
CONTRATO N° : 017-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

01.00	AUTORIZADO Y PAGADO			
01.01	AUTORIZADO			3,998,957.60
	M.B.V. CONTRATO PRINCIPAL	3,964,252.00		
	ADICIONAL N° 01	0.00		
	REAJUSTES	34,705.59		
	DEDUCCIONES ADELANTO EFECTIVO	0.00		
	DEDUCCIONES ADELANTO MATERIALES	0.00		
01.02	PAGADO			3,964,252.00
	M.B.V. CONTRATO PRINCIPAL	3,964,252.00		
	ADICIONAL N° 01	0.00		
	REAJUSTES	0.00		
	DEDUCCIONES ADELANTO EFECTIVO	0.00		
	DEDUCCIONES ADELANTO MATERIALES	0.00		
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			34,705.60
02.00	I.G.V.			
02.01	AUTORIZADO	719,812.37		
02.02	PAGADO	713,565.36		
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			6,247.01
3.00	ADELANTOS			
3.01	OTORGADO			0.00
	EFECTIVO	0.00		
	MATERIALES	0.00		
03.02	AMORTIZADO			0.00
	EFECTIVO	0.00		
	MATERIALES	0.00		
	SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA			0.00
4.00	OTROS			13,400.41
4.01	MAYORES GASTOS GENERALES			0.00
4,01,01	AUTORIZADO	0.00		
4,01,02	PAGADO	0.00		
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			0.00
4.02	DAÑOS Y PERJUICIOS(ART. 184 REGLAMENTO)			0.00
4,02,01	AUTORIZADO	0.00		
4,02,02	PAGADO	0.00		
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			0.00
4.03	INTERESES (DEMORA EN PAGO DE VALORIZACIONES-ART 197° RCE)			13,400.41
4,03,01	AUTORIZADO	13,400.41		
4,03,02	PAGADO	0.00		
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			13,400.41

RESUMEN

1.00	AUTORIZADO Y PAGADO	SI.	34,705.60	
2.00	I.G.V.	SI.	6,247.01	
3.00	ADELANTOS	SI.		
4.00	OTROS	SI.	13,400.41	
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	SI.	54,353.02	

NOTA.- LA OFICINA DE ADMINISTRACION DEBERÁ PROCEDER A PAGAR A LA EMPRESA CONTRATISTA EL SALDO CONTRACTUAL A FAVOR ASCENDENTE A S/. 54,353.02 Y PROCEDER A LA DEVOLUCION DE LA CARTA FIANZA OTORGADA EN CALIDAD DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO, PREVIO INFORME DE LA SUBGERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIAS DE OBRAS.

